



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha de Solicitud: 24 de Mayo de 2021

Área de Origen: Gestión para el Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: Orden de Compra
58931

Fecha de Suscripción: 18 de noviembre de
2020

Tipo de Contrato: Orden de Compra

Plazo Inicial: siete (7) meses

Fecha de Inicio: 01 de diciembre de 2020

Fecha de Terminación: 30 de junio de
2021

Contratista: PC COM S.A.

Supervisor: Antonio Carrillo Rosas

Valor Inicial: \$12.153.470,00

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$0	Tiempo: siete (7) meses o hasta agotar recursos presupuestales.	Modificación en plazo de ejecución
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final:	
CDP Valor:	31 de enero de 2022	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	No se han realizado modificaciones anteriores a esta orden de compra
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Justificación de la Orden de Compra: La entidad contempla el alquiler de equipos de cómputo e impresoras para contar con los elementos necesarios para desarrollar la función administrativa del Fondo de Desarrollo, a fin de proveer de las herramientas tecnológicas apropiadas a los contratistas y funcionarios de la Entidad de tal forma que se optimice y cumpla la misión institucional.

Valor total ejecutado a la última factura: \$ 5.192.238

Plazo de ejecución actual: Siete (07) meses

Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2021

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor Total: \$12.153.470,00

Valor ejecutado a 10/08/2020: \$ 5.192.238

Valor Adicional: \$ 0



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

En el marco de la ejecución de la Orden de Compra 58931 se tiene que, por la emergencia sanitaria que se atraviesa como consecuencia de la pandemia (covid-19), es necesario se modifique el plazo de la ejecución de la misma atendiendo a las circunstancias de fuerza mayor que se presentan y que el devenir contractual no se ha dado en condiciones de total normalidad.

En este punto se hace necesario mencionar las normas que frente al estado de excepción se han expedido por las autoridades correspondientes, pues en cumplimiento de las mismas no fue viable realizar desplazamiento, ni atender de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local durante los meses de abril, mayo y parte del mes de junio, así:

Mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020.

Mediante el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.

Mediante el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020.

Mediante el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de mayo de 2020, prorrogado por el Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 hasta las doce de la noche (12:00 pm) del 31 de mayo de 2020.

Mediante el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Mediante el Decreto 878 de 2020 Nivel Nacional el cual prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

Mediante el Decreto 169 de 2020 Nivel Distrital por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital.

En éste orden, la Alcaldía Local de Barrios Unidos no ha sido ajena a la situación excepcional y el cumplimiento de las funciones administrativas han tenido modificaciones fundamentales, en aras de mantener los cuidados necesarios para evitar el contagio del covid-19. Es por ello, que los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, han venido desarrollando sus actividades de manera no presencial bajo la modalidad de trabajo en casa lo que ha implicado que no se han realizado los consumos de impresión en el servicio de alquiler de impresoras multifuncionales de acuerdo a los consumos inicialmente definidos.

De la orden de compra 58931 actualmente se ha ejecutado el 42.72% de los recursos, porcentaje que corresponde a la suma de cinco millones ciento noventa y dos mil doscientos treinta y ocho pesos M/CTE. (\$5.192.238), conforme al detalle expuesto en la siguiente matriz:

Requerimiento								
IP	Placa	Impresora	Estimado	Iniciales de entrega	Diciembre	TOTAL IMPRESIONES MES 1	Enero	TOTAL IMPRESIONES MES 2
10.140.54.13	78142	Despacho - Administrativa	4000	14	35	21	285	250
10.140.54.10	78094	Contratación	2000	1	974	973	2783	1809
10.140.54.12	78075	Planeación - JAL	4000	0	2499	2499	4498	1999
10.140.54.11	69750	Jurídica y obras	8000	38354	43388	5034	46227	2839
172.16.192.110	78093	Inspección 12A	4000	0	942	942	1169	227
172.16.192.120	78091	Inspección 12B	4000	14116	16812	2696	17946	1134
172.16.192.130	64429 / 78092	Inspección 12C	8000	1400	2980	1580	3956	976
			34000	Total mes		13745		9234
					restantes x mes	20255		24766
		PRECIO UNIDAD IMPRESION	\$ 25		restante x contrato	224255		215021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Requerimiento			Contadores							
Placa	Impresora	Estimado	Iniciales de entrega	febrero	TOTAL IMPRESIONES MES 3	Marzo	Marzo	TOTAL IMPRESIONES MES 4	Abril	TOTAL IMPRESIONES MES 5
78142	Despacho - Administrativa	4000	14	490	205	1018		528	1156	138
78094	Contratación	2000	1	3699	916	4739		1040	5346	607
78075	Planación - JAL	4000	0	6736	2238	7909		1173	8550	641
69750	Juicias y obras	8000	38354	50686	4459	52177		1491	54399	2222
78093	Inspección 12A	4000	0	1524	355	2587		1063	2986	399
78091	Inspección 12B	4000	14116	21612	3666	23352		1740	24739	1387
64429 / 78092	Inspección 12C	8000	1400	6072	2116	7470	88	1486	1968	1880
		34000	Total mes		13955			8521		7274
			restantes x mes		20045			25479		26726
	PRECIO UNIDAD IMPRESION	\$ 25	restante x contrato		201066			192545		185271

Valor Inicial	\$ 12.153.470	OC 58931:	Inicio 1/12/2020 - Fin: 30/06/2021					
MES	VALOR PAGADO	EJECUTADO %	SALDOS	AUTORIZADO	CERTIFICADO	PAGADO	Orden de compra	
1 Diciembre	\$ 1.133.624	9,33	\$ 11.019.846	AOBD	18/01/2021	Pago	18/11/2020	
2 enero	\$ 999.422	17,55	\$ 10.020.425	AOBD	8/02/2021	Pago	19/06/2021	
3 febrero	\$ 1.139.871	26,93	\$ 8.880.554	AOBD	8/03/2021	Pago	Ejecucion	
4 Marzo	\$ 978.210	34,98	\$ 7.902.344	AOBD	8/04/2021	Pago	1/12/2020	
5 Abril	\$ 941.112	42,72	\$ 6.961.232	AOBD	14/05/2021	Pago	30/06/2021	
6 Mayo								
7 Junio								
	\$ 5.192.238		\$ 6.961.232					

Aunado a lo anterior, se estima que el promedio de impresiones se mantenga teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría de Distrital de Salud y de la Secretaría Distrital de Gobierno (Smartwork y teletrabajo), lo cual permite ejecutar el presupuesto conforme a la necesidad presente en la Alcaldía Local sin causar desequilibrio económico a las partes contractuales.

Por lo anterior se sugiere conforme a la solicitud realizada por el contratista con radicado orfeo 20216210022682 del día 24 de mayo de 2021 y el análisis presentado anteriormente, realizar las siguientes modificaciones contractuales:

1. Ajustar fecha de orden de compra conforme a los tiempos de ejecución dado que la orden de compra tiene fecha final de 19 de junio de 2021 pero por ejecución de actividades termina el 30 de junio de 2020
2. Prorrogar siete (7) meses de ejecución contractual o hasta agotar presupuesto, teniendo en cuenta la necesidad persistente del servicio de impresión en las sedes de la alcaldía local, lo cual no representara ningún valor adicional a la orden de compra ni cobros adicionales al Fondo de desarrollo de Barrios Unidos aparte de los pactados en la orden de compra inicial.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 13,845

Valor Máximo para Adición en SMLV: 6,923

Valor Adición Solicitada en SMLV: 0



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la aprobación de la modificación de prórroga de la Orden de compra OC-58931-2020

Supervisor

ANTONIO CARRILLO ROSAS

ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Proyectó: Andrés Briceño Díaz - Administrador de redes de comunicación y sistemas de información FDLBU 

Revisó: Juan Felipe Galindo – Abogado Contratista FDLBU

Aprobó: Adriana Montealegre Riaño - Asesora del Despacho FDLBU